



El fondo de inversión J.C.Flowers adquiere Vall Banc por 29 millones de euros

Andorra la Vella (Andorra), 21 abr (EFECOM).- El consejo de administración de la Agencia Estatal de Resolución de Entidades Bancarias (Areb) ha acordado hoy seleccionar a la firma de inversión estadounidense J.C. Flowers & Co. como adquirente de Vall Banc por un precio total de hasta 29 millones de euros.

El acuerdo, según ha informado la Areb, se formalizará definitivamente los próximos días, conforme se ultimen los detalles formales pendientes.

Este fondo estadounidense llegó a mostrar su interés en 2012 por Catalunya Banc, ahora integrada en el grupo BBVA.

La oferta vinculante de la firma de inversión estadounidense incluye un desembolso inicial al formalizarse la compraventa y una serie escalonada de pagos vinculados a la evolución del negocio.

La propuesta seleccionada, señalan desde la agencia, reúne todos los requisitos exigidos, ya que "optimiza el uso de los recursos públicos, ofrece buenas perspectivas de continuidad de negocio para Vall Banc, sus clientes y sus empleados, además de garantizar la adopción de las mejores prácticas de negocio y de cumplimiento normativo, fruto de su experiencia en la gestión de entidades financieras.

Con esta decisión, recuerda el Areb, se da un paso definitivo en el proceso de venta liderado por Key Capital Partners y asesorado por el bufete **CMS Albiñana y Suárez de Lezo**.

"Esta oferta da cumplimiento punto por punto al plan de resolución de Banca Privada de Andorra, (BPA) que se aprobó en junio de 2015. En particular, protege los intereses de los clientes lícitos de la entidad, asegura la viabilidad de Vall Banc y demuestra el interés de los inversores internacionales por el país, lo que a su vez certifica la buena salud del sistema financiero andorrano", comenta el presidente de Areb, Albert Hinojosa.

La decisión se ha comunicado al Ministerio de Finanzas y a la Comisión Especial de Vigilancia y Prevención del Riesgo para la Estabilidad Financiera.

Asimismo, se ha solicitado una comparecencia de Areb ante el Consejo General, de acuerdo con la ley aprobada sobre mecanismos de reestructuración y resolución de entidades bancarias.

Finalmente, la decisión queda supeditada a la autorización definitiva del Instituto Nacional Andorrano de Finanzas (INAF).

De forma paralela, el consejo de administración de la Areb ha aprobado hoy la resolución por la que se establecen las bases y condiciones para el traspaso ordenado de clientes lícitos, activos y pasivos de BPA en Vall Banc.

A partir del análisis de los resultados presentados por PwC, tras el proceso de revisión realizado durante los últimos doce meses, la Areb ha determinado los clientes de BPA que a fecha de hoy pueden ser traspasados a la nueva entidad para cumplir con todas y cada una de las exigencias y estándares exigidos por la normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

De este modo, los clientes considerados traspasables, que constituyen la gran mayoría de los antiguos clientes de BPA, verán traspasados sus cuentas en Vall Banc en unas semanas, lo que les permitirá recuperar la normalidad de forma progresiva, después de un año con restricciones operativas.

Las cuentas de los clientes considerados no traspasables -aquellos que todavía no han superado el proceso de revisión- se mantendrán en BPA, al menos de forma transitoria. Estos clientes podrán ser traspasados más adelante, siempre que acrediten que son aptos para formar parte de la nueva entidad para cumplir con los requerimientos de prevención de blanqueo y financiación del terrorismo.

Todos aquellos cuentas susceptibles de ser reportados como sospechosos a las autoridades quedarán bloqueados en BPA, que informará a las autoridades competentes.

Mediante comunicaciones tanto genéricas como personalizadas, BPA notificará a sus clientes su situación, invitándoles a que se pongan en contacto con su entidad en próximas fechas para informarles personalmente del resultado del análisis de sus respectivas cuentas.

Por otra parte, las decisiones adoptadas en la resolución suponen la absorción de las numerosas pérdidas de BPA, según el acuerdo sobre la valoración negativa de la entidad, adoptado por el consejo de administración de la Areb el 17 de julio de 2015, que la cifraba en -103 millones de euros, mediante la amortización total del capital de la entidad, los instrumentos híbridos (preferentes) y la deuda subordinada.

Del mismo modo, la resolución aprobada prevé un aumento del capital social de Vall Banc de 27 millones de euros



mediante la emisión de nuevas acciones que serán suscritas por la Areb mediante los fondos disponibles del FAREB (Fondo Andorrano de Resolución de Entidades Bancaria), lo que elevará hasta los 30 millones para cumplir con las exigencias regulatorias sobre capital mínimo establecido por la legislación andorrana en materia de entidades financieras.

J.C.Flowers & Co. es una firma privada de inversión dedicada a invertir en el sector financiero en todo el mundo.

Fundada en 1998, Flowers & Co. ha invertido casi 15.000 millones de dólares, incluidas las inversiones conjuntas, en 44 compañías en 15 países. EFECOM

cand/mg/jla